

PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EN CRISIS Y/O URGENCIAS EN ESPACIOS ESCOLARES.

COLEGIO PUNTA ARENAS 2023

1. Presentación.

El contexto de vulnerabilidad socio-emocional que nos ha presentado la pandemia del COVID-19, desde el año 2020 al año 2022, inducida principalmente por los largos tiempos de confinamiento, la exposición más cercana de niños, niñas y adolescentes a situaciones complejas al interior de sus hogares; el fundado temor por la integridad sanitaria de ellos mismos y sus familiares; la incertidumbre frente a distintos factores de la vida cotidiana, el aislamiento forzado de otros familiares, amigos y espacios de recreación y de manera muy particular para nosotros el alejamiento de las rutinas y espacios escolares nos exige tener en cuenta el estado socio-emocional en que nuestros estudiantes se encuentran en el contexto escolar y la forma de cómo regresan a las actividades escolares regulares, estando particularmente atentos a sus reacciones, estados de ánimo y eventuales situaciones de crisis que pudieran detonar dentro de los tiempos y espacios de nuestro colegio.

Nuestro Proyecto Educativo Institucional define nuestro modelo como "una educación en un ambiente familiar, con un trato cordial y acceso fácil a las autoridades del colegio". En nuestro Colegio, la matrícula y la infraestructura permiten que todos los integrantes de la unidad educativa se conozcan interactúen entre sí creándose un ambiente de una gran familia" (pág. 2). En esa misma línea señalamos que "El colegio Punta Arenas declara que el proceso educativo y la relación entre los intervinientes de este debe darse en un ambiente de respeto, de acogida, de diálogo y con una atención directa y expedita que evite la despersonalización de dicho proceso característico de las instituciones educativas grandes. Queremos mantener un ambiente familiar donde todos se conozcan" (Principio 11, pág. 6).

Dicho esto, la finalidad de este Protocolo de Contención en situaciones de Crisis no es solamente un marco regulatorio más dispuesto por las normas nacionales, sino que se convierte en un documento que refleja elementos claves de nuestra identidad y modo de ser, que entrega orientaciones e indicaciones de procedimiento para todos nuestros educadores basados en una pedagogía del cariño, del compromiso, la empatía y que siempre piensa en el bienestar de cada niño, niña y adolescente, y que ofrezca tranquilidad a los padres, madres y apoderados no tan solo de las acciones con que responderemos ante una situación crítica, sino además que ellos podrán estar siempre al tanto de lo que ocurra de manera rápida y eficiente procurando una acción en conjunto que no se acaba con la extinción de la crisis, sino que se prolonga en clave de acompañamiento.

Título 1: Propósitos del protocolo.

§1. Establecer un accionar preventivo, de acción, reacción y respuesta rápida hacia situaciones de crisis emocional, descompensación psico-somática y/o situaciones de urgencia bajo los lineamientos generales entregados por el MINEDUC, MINSAL y otras entidades asesoras en el área de la salud mental.

§2. Entregar apoyo a los Docentes en cuanto a herramientas específicas de acción y de comprensión oportuna de las diferentes problemáticas posibles de acaecer de modo que puedan atender, contener y derivar de manera asertiva, empática y oportuna cualquier episodio que ocurra dentro de los espacios del colegio.

§3. Dar a conocer a nuestros alumnos, alumnas y familias estas medidas y acciones como garantías de tranquilidad y seguridad tanto para la asistencia de los estudiantes como para sostener la confianza que han depositado en nosotros las familias, asegurándoles todas las condiciones facilitadoras de bienestar para sus hijos e hijas.

Título 2: Objetivos del Protocolo.

§1. Establecer pautas y criterios comunes de actuación e intervención que consideren los procedimientos adecuados a ejecutar por los educadores y en atención a las particularidades de cada caso.

§2. Facilitar la toma de decisiones sobre los lineamientos de intervención, derivación, contacto con la familia, seguimientos e inclusive el contacto con profesionales externos que las familias proporcionen a sus hijos ante eventuales procesos terapéuticos asociados a la situación de crisis experimentada por el estudiante.

§3. Establecer planes de trabajo que involucren adecuaciones, adaptaciones u otros mecanismos facilitadores que comprometan a todas las áreas de gestión en pro del trabajo de acompañamiento, procedimientos u otras necesidades que se levanten en el estudiante y/o su familia a partir del episodio crítico.

§4. Capacitar a los educadores en estrategias de intervención y contención; tanto desde los Directivos y Docentes del colegio con especializaciones en áreas afines como también desde trabajos guiados por profesionales externos. A su vez corresponde también evaluar la calidad y pertinencia de las intervenciones realizadas y generar retroalimentaciones que fortalezcan las prácticas más adecuadas o modifiquen aquellas que no colaboren para una contención adecuada y oportuna.

§5. Orientar que en todas las decisiones, actuaciones, comunicaciones y contenidos abordados se priorice siempre el interés superior de niños, niñas y adolescentes.

Título 3: Definiciones.

Se abordan aquí algunas nociones teóricas enfocadas principalmente a una comprensión común, sensibilización, disposición y contextualización respecto a los modos y estrategias en que se actuará.

§1. CRISIS. Se comprende como una intensa afectación emocional que irrumpe en un determinado momento, ya sea como respuesta a una situación determinada como también a factores emocionales internos de raíz previa que se exteriorizan a partir de ciertas condiciones que se pueden generar en el aula (por ejemplo, un problema que comienza en el hogar y el niño retiene internamente a modo de preocupación haciéndolo más vulnerable o lábil, de modo que ante un hecho que lo afecte negativamente -una mala calificación, problema con un compañero, una lectura, un tema de reflexión, etc.- se combinarán ambos factores detonando una reacción visible que afectará al estudiante y también alterará a su entorno).

Los denominados "gatillos o activadores emocionales" de la crisis pueden ser muy diversos y más allá de los elementos comunes que posean, su manifestación en cada niño, niña, adolescente o joven se debe comprender de manera única y particular:

Motivos internos o endógenos	Motivos interpersonales	Motivos circunstanciales o de eventos	Motivos Psicosomáticos o de Bienestar Vital.
<p>Se refiere a situaciones que obedecen al mundo interno del estudiante; a experiencias que procura mantener en reserva, sentimientos, frustraciones, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preocupación por problemas en el hogar. - Experiencias negativas vividas y muchas veces no expresadas. - Problemas de autoestima. - Conflictos internos, insatisfacción vital. - Rechazo. 	<p>Son aquellos que derivan de la preocupación por otras personas, relaciones complejas, desencuentros o enfrentamientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conflictos o relaciones conflictivas con la familia. - Quiebres afectivos. - Conflictos con el grupo de pares (incluye bullying). 	<p>Son respuestas a acontecimientos objetivamente críticos que impactan de tal modo que no siempre se puede generar una estrategia de manejo autónomo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fallecimiento de un ser querido. - Accidentes. - Catástrofes naturales. - Separación de los padres. - Embarazo o paternidad no esperadas. - Traslados no deseados o forzados. - Fracaso escolar. 	<p>Derivan de problemas a nivel de salud física o mental. Estos además se relacionan directamente con expresiones críticas al momento de enfrentar un malestar o condición de enfermedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Depresión. - Cuadros de angustia. - Trastornos alimenticios. - Autoflagelación. - Tendencia suicida o autodestructiva. - Enfermedades que modifican radicalmente la vida del niño o adolescente.

La crisis tiene una ocurrencia en un momento determinado en que el sujeto manifiesta visiblemente la mayor afectación; lo que no significa que la crisis tenga ese solo momento de duración. Puede que la raíz de la crisis siga presente, con la plena posibilidad que el episodio crítico visible se repita.

§2. URGENCIA: Es una situación transitoria, pero no por ello menos relevante de atender. Inclusive, existen casos que la urgencia demanda una reacción y respuesta casi inmediata, puesto que el componente psíquico que está a la base corresponde justamente a un evento que para el sujeto resulta imposible de resolver ya que rompe el equilibrio vital. Sus causas pueden ser orgánicas, psíquicas y/o sociales; factores que pueden darse de manera aislada o combinada. Como se trata de un emergente estado de malestar en que el estudiante percibe que su situación ha superado los límites y requiere ser resuelta aquí y ahora. Cuando a esa presión sumamos el recurrente hecho que el niño o adolescente se siente incapaz de resolverlo por sí mismo o manteniendo el autocontrol. Se debe atender inmediatamente por parte de los educadores para evitar el aumento progresivo de la carga y malestar emocional.

§3. DESCOMPENSACIÓN O URGENCIA FISIOLÓGICA: Este punto se refiere a situaciones derivadas de condiciones médicas o procedimientos terapéuticos de algunos de nuestros alumnos y alumnas. Se deben considerar en este punto, las condiciones, patologías, reacciones y tratamientos que marcarán el regreso de un grupo de nuestros estudiantes, cuya condición actual no se había presentado en los años anteriores. Esto implica estar atentos y preparados para algunas manifestaciones que pueden presentarse sin previo aviso y en cualquier espacio del colegio. También se busca con este enunciado mejorar la atención y procurar mejores condiciones de contención para estudiantes que ya poseen cuadros clínicos que demandan consideraciones especiales en cuanto a criterios de horario, ida al baño, alimentación o administración de tratamientos médicos. Dentro de los escenarios a considerar como "urgencia por descompensación fisiológica" debemos citar:

- Alteraciones de insulina en alumnos con diabetes o insulino resistencia en tratamiento farmacológico.
- Cuadros gastrointestinales agudizados por condiciones de estrés o tensión nerviosa.
- Cuadros dermatológicos producidos por el uso continuo de las mascarillas que requieren manejo y cuidados durante la jornada de clases.
- Alimentación según pautas horarias por condición médica que no necesariamente coinciden con los horarios de colación o recreo.
- Alumnos con enfermedades de origen neurológico cuya manifestación es visible y puede incluso afectar al entorno (síndrome vertiginoso, lipotimia, epilepsia).
- Crisis de pánico severa con afectación somática (dificultad para respirar, desmayos, vómito, mareos).
- Cuadros asociados a la posible presencia de COVID-19 que pudieran manifestarse dentro del establecimiento.

Título 4. Rol de los educadores.



Ante cualquiera de las situaciones antes descritas, el rol de los educadores es primordial, por cuanto son quienes ejercen la figura de “adultos responsables” dentro del contexto escolar; poseen las competencias, condiciones y experiencia acordes para controlar la situación -a diferencia de un par estudiante que puede eventualmente escuchar y conocer la situación de su compañero, pero no necesariamente cuenta con las herramientas para entregar apoyo y contención- y además, debe considerar en su actuar tanto al afectado como las condiciones de entorno generadas por la crisis.

Los cuidados que deben tener los educadores al atender una situación de crisis y/o urgencia, es centrarse en acciones y prácticas que promuevan y estimulen la contención, transmitan acompañamiento, cuidado y preocupación; brinden apoyo ya sea verbal o de escucha; refuercen positivamente los afectos y además, promuevan respeto, discreción, comprensión y empatía por parte del resto del curso o grupo.

El primer foco siempre debe ponerse en el afectado y debe expresarse no solamente de manera verbal, sino también prosémica. No se debe atender de manera masiva o “a vox populi” una crisis personal. Se debe otorgar espacio al estudiante afectado sin descuidar su atención y contención; ejecutar las acciones de derivación correspondientes. Luego el foco se traslada al curso en donde se procurará recuperar el ambiente del grupo aplicando estrategias adecuadas para “cerrar” el episodio de manera igualmente empática, asertiva y pedagógica. En esta misma línea, el educador debe estar capacitado para determinar claramente si procede “cerrar” y continuar de manera normal las actividades o se requiere de un quiebre -temático, de tiempo, de actividad, etc.- para apoyar y reforzar la recuperación del entorno.

Título 5. Rol de los Padres y Apoderados.

Ante la ocurrencia de cualquiera de estas situaciones, este protocolo establecerá por norma de procedimiento el contacto en el acto con los padres y apoderados; en primer lugar, para proceder a informar la situación ocurrida o directamente para solicitar su presencia en el Colegio -según la percepción de gravedad de la situación ocurrida-.

Aún en el escenario que no se solicite la presencia del padre, apoderado o tutor; este podrá igualmente dirigirse al colegio; sea para tomar conocimiento personal de lo ocurrido consultando más detalles, para evaluar la condición de su hijo o hija o para retirarlo igualmente de la jornada escolar

Es responsabilidad de los padres y apoderados solicitar las entrevistas con Profesor jefe, Convivencia Escolar, Orientación o con cualquier otra área o Docente para efectos de precisar alcances de lo ocurrido, como asimismo deberán asistir a las citaciones expresas que se le realicen para efectos de acompañamiento y seguimiento.

Será también responsabilidad de los padres, apoderados o tutores, ejecutar las eventuales derivaciones con Profesionales de Apoyo acordes a la situación de crisis experimentada por el alumno o alumna, y luego presentar al Colegio los respectivos diagnósticos e informes que especifiquen las medidas o acciones de colaboración factibles de ser implementadas por la comunidad escolar.

Finalmente, en aquellos casos en que la situación de crisis o urgencia sea detonada o provocada por otros estudiantes en un contexto de conflicto de convivencia escolar, se

activará el protocolo establecido para estos casos y los padres, apoderados o tutores de todos los estudiantes involucrados deberán asistir al establecimiento para:

- a) Tomar conocimiento de la situación ocurrida y el modo en que el comportamiento o actitud de sus hijos o hijas afectó la integridad de un compañero.
- b) Tomar conocimiento de las eventuales medidas o sanciones disciplinarias y/o de reparación que sus hijos deberán llevar a cabo a partir del Reglamento de Convivencia.
- c) Realizar un diálogo de mediación entre las partes con los padres o apoderados de los alumnos afectados por la crisis, tendientes a la superación del conflicto y evitar su reiteración.

Título 6. Articulación con otros Reglamentos y Protocolos institucionales.

La existencia de este protocolo viene a cubrir un ámbito de acompañamiento y procedimientos de vital importancia y mayor preponderancia aún en el contexto que nos encontramos. No obstante, se articula también con otros Protocolos institucionales existentes en la medida que estos apuntan al manejo de situaciones que al materializarse pueden convertirse en base para estados de crisis o urgencias de nuestros estudiantes en los planos afectivo, emocional, social e intrapersonal.

- a) Si se verifica o determina que la situación de crisis es generada por conflictos a nivel de pares que le han significado ser objeto de burlas, menoscabo, hostigamiento o acoso de pares, corresponde activar de manera paralela el protocolo en situaciones de Acoso Escolar más el Reglamento de Convivencia.
- b) Si en el proceso de contención y acompañamiento se logra establecer que la condición de crisis se basa en situaciones vulneradoras al interior del hogar u otros contextos pertenecientes a la vida del estudiante, se activa de manera paralela el Protocolo ante situaciones de Vulneración de Derechos.
- c) Cuando se verifica que la condición del estudiante procede de una situación de abuso sexual o similares se activa el Protocolo de actuación ante abuso sexual.
- d) En el caso de crisis gatilladas por fracaso escolar o incapacidad para ejecutar de manera completa el proceso de aprendizaje, corresponderá al área Técnico-Pedagógica aplicar las medidas excepcionales del Reglamento de Evaluación como los protocolos definidos para esta área; por ejemplo el que se aplica en casos de Embarazo de una estudiante, ejercicio de paternidad o maternidad y solicitudes excepcionales por condiciones psico-sociales o emocionales

Título 7. Sobre el Equipo de Contención.

Si bien este protocolo compromete la acción de todos los educadores del establecimiento (Directivos, Docentes, Asistentes de la Educación), se definirá también un equipo de contención al cual se deberán efectuar las derivaciones in situ y desde el que se generarán las estrategias y procedimientos para acompañar y hacer seguimiento de las situaciones que estén a la base de los cuadros de crisis o urgencias.

Responsables del Equipo de Contención : Subdirectora y Orientadora, doña Floridema Vera Cárdenas o en su ausencia otro integrante del Equipo Directivo.

Integrantes del Equipo:

- Jefe de Convivencia Escolar, Sr. Óscar Aguilera.;
- Jefe de UTP, doña Gladys Mansilla
- Director, don Adán Raín H.
- Psicopedagoga, doña Carola Andrade D.
- Docente para casos básica, don Pablo Marín S.
- Docente para casos media, doña Marcela González C.
- Paradocentes, doña Jocelyn González y doña Sandra Saldías.

Para efectos de procedimiento, no significa que cada caso deba convocar a todo el equipo, sino que cualquiera de estos Profesionales Docentes puede ser solicitado para acudir ante una situación de crisis para derivar a un estudiante que presente una condición de urgencia. De esta manera aumentan las alternativas respecto a quién recurrir, sobre todo en horarios en que algunos de ellos pudieran encontrarse efectuando otras tareas docentes. Además, en las intervenciones específicas **debe incluirse en el trabajo y tomar parte en los seguimientos cada Profesor Jefe.**

El Equipo podrá reunirse para revisar el estado de los casos del establecimiento, analizar de manera más acotada las situaciones que requieran ciertos niveles de reserva o discreción, revisar la implementación de este protocolo y definir acciones estratégicas para una mejor detección, contención y acompañamiento de estos casos.



"34 años al servicio de la Educación de niños y jóvenes en la Patagonia Austral"



Situación	Pasos	Descripción de la intervención	Responsables.
<p>URGENCIA por crisis emocional en sala de clases.</p> <p>El alumno o alumna se ve imposibilitado de sostener el trabajo en aula, pudiendo manifestar llanto, trastornos severos en su conducta, ansiedad, pánico, tristeza, rabia, etc. La situación puede venir acompañada por alteraciones psico-somáticas como por ejemplo temblor incontrolable, dificultad para respirar, mareos, alteraciones visuales o de la percepción sensorial o espacial, etc. También puede ser porque se auto</p>	<p>Paso 1.</p>	<p>El Docente interrumpe la clase y se dirige hacia el lugar donde se ubica el o la estudiante que presenta la urgencia. Ejecuta la contención verbal y prosémica; transmite confianza, seguridad, estimula con las palabras justas e intenta precisar las causas de la reacción sin generar presiones al alumno. A su vez, debe mantener un espacio despejado alrededor del afectado, pudiendo permitir la presencia de una o dos personas más cercanas como máximo y en la medida que estas ayuden a la contención positiva y no aumenten el nivel de la reacción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Docente que se encuentra en clases de aula con el curso.
	<p>Paso 2.</p>	<p>Si la contención verbal y el refuerzo emocional logran controlar la situación, se ubicará a un adulto, (enviando a un estudiante que se encuentre en condiciones de ir a localizar a un adulto) con prioridad a un integrante del equipo de contención, para que se despeje y luego apoya su reintegro a la actividad, ofreciendo algunas ayudas puntuales; por ejemplo, saber dónde quedó en su trabajo y retomar desde ahí para todos; revisar de manera más personal si está comprendiendo, etc. En paralelo, verifica si alrededor de la sala se encuentra alguno de los Inspectores o Directivos para avisar lo ocurrido. En ningún momento deja la sala de clases. Si los espacios de contención no resultan suficientes y la crisis se mantiene, se deriva al alumno o alumna con Convivencia Escolar o un integrante del Equipo de Contención. Nunca se debe enviar SOLO fuera de la sala a un estudiante bajo estado de afectación emocional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Docente en el aula. - Integrante del Equipo de Contención.

laceró o tuvo intento de cortarse los brazos u otra alternativa que vaya en contra de su vida.	Paso 3	Es el momento de la comunicación y notificaciones. Una vez puesto en antecedente, el integrante del Equipo de Contención informa al Apoderado sobre lo ocurrido, traspasando la mayor cantidad de información recibida del Docente en aula. Esto debe realizarse de la manera más inmediata posible. Posteriormente, el Docente a quién se le solicitó la intervención, notifica al Profesor Jefe.	<ul style="list-style-type: none"> - Convivencia Escolar o de Equipo de Contención. - Profesor Jefe.
	Paso 4	Mientras tanto, en el aula, el Docente de Asignatura evaluará la situación del curso para determinar su estrategia de cierre de la situación: conversación, reflexión, actividad de quiebre de rutina, etc. Es importante que siempre se invite a la empatía y prudencia del resto del curso respecto a su compañero o compañera. Es importante que no se considere tiempo de clases perdido y menos aún se les exprese a los estudiantes este sentir.	<ul style="list-style-type: none"> - Profesor en Aula.
	Paso 5	Se da paso al acompañamiento sostenido tanto con el estudiante como con el Apoderado. Este podrá ser realizado por el Profesor Jefe y la orientadora, dependiendo de la complejidad que revista el caso. En esta etapa se van comunicando observaciones, avances, tratamientos; se dan a conocer informes y se formaliza un seguimiento más específico al estudiante. En el caso de intento de auto laceración o si llega desde su hogar con marcas o situación de auto laceración, se llamará inmediatamente a los apoderados para que sea derivada a un Centro Asistencial, señalando a los apoderados que el estudiante se integra a clases con una orden médica de una psiquiatra infanto- juvenil.	<ul style="list-style-type: none"> - Profesor Jefe. - Equipo de Contención. - Apoderados.

Situación	Pasos	Descripción de la intervención	Responsables.
<p>CRISIS O ESTADO EMOCIONAL ADVERSO MANIFESTADO AL INTERIOR DEL AULA.</p> <p>Son episodios en que el o la estudiante manifiesta un estado emocional que, sin llegar a generar una urgencia, condiciona sus motivaciones, expresiones, comportamientos y estado de ánimo.</p> <p>Puede también tratarse de una condición previamente informada por el Apoderado que es corroborada y percibida por el Docente en el contexto de interacción en el aula.</p>	Paso 1	El o la Docente visualiza y expresa su preocupación acercándose al alumno o alumna en un momento que considere oportuno para verificar su estado. Siempre se deben utilizar preguntas abiertas y nunca condicionar la respuesta, aún en los casos que se tenga conocimiento del problema de fondo ya sea desde el Apoderado o por voz del propio estudiante. Si la situación es puntual y no altera el trabajo del grupo curso, se puede generar un espacio de conversación en un lugar de la sala o en el pasillo fuera de ella. Este paso es únicamente para marcar la preocupación y voluntad de ser un apoyo y refuerzo. Lo ideal es que se concuerde en una conversación personal luego de la clase.	<ul style="list-style-type: none"> - Docente de aula o Profesor Jefe.
	Paso 2	Dependiendo del estado emocional del alumno o alumna durante y después de la conversación con el Docente, se determinará si se le va a dejar a la sala o se deriva con uno de los integrantes del Equipode Contención (principalmente Convivencia o Subdirección). En cualquiera de las acciones, es importante conceder un espacio para que vaya al baño, se refresque, tome un poco de agua antes de derivarlo.	<ul style="list-style-type: none"> - Docente en el aula o Profesor Jefe. - Convivencia Escolar. - Subdirección. - Integrante del equipo de contención.
	Paso 3	Notificación al Apoderado y citación a una entrevista para abordar la situación emocional de su hijo o hija. Sugerir las derivaciones que se consideren oportunas y/o solicitar algún tipo de informe al Colegio para poder focalizar mejor las estrategias de acompañamiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Profesor Jefe. - Directivo y/o integrante del equipo de contención. - Padres y Apoderados.

	Paso 4	Acompañamiento sostenido. Esto implica definir un plan de trabajo y seguimiento tanto con el estudiante como con el apoderado; incorporar indicaciones de especialistas y efectuar adecuaciones del proceso escolar si así se requiriese. En este proceso es importante que los Padres y Apoderados vayan presentando los informes elaborados por los especialistas.	<ul style="list-style-type: none"> - Profesor Jefe. - Directivo del equipo de contención. - Padres y Apoderados.
	Paso 5	Comunicar a los Docentes que hacen clases en el curso para requerir su apoyo en monitoreo, seguimiento y si fuese necesario alguna intervención especial entro de sus respectivas clases.	<ul style="list-style-type: none"> - Profesor Jefe. - Equipo Directivo.

Situación	Pasos	Descripción de la intervención	Responsables.
DESCOMPENSACIÓN o alteración de la condición de salud de un alumno o alumna. Tomando en cuenta que un grupo de nuestros estudiantes retornará a las clases con diferentes condiciones de salud o enfermedades de base que no presentaban antes del receso por pandemia -y que en muchos casos fueron condicionantes para no regresar antes a la modalidad presencial-, se debe estar preparados para atender adecuada, diligente y comprensivamente la ocurrencia de algún síntoma o consecuencia de los tratamientos médicos a los que están siendo sometidos. Tenemos por	Paso 1	Cuando un alumno manifieste un malestar físico, se debe prestar atención inmediata. Para ello el Docente en aula deberá preguntar si necesita salir de la sala. Es importante que al momento de evaluarlo preliminarmente se considere la posibilidad que sea acompañado por otro compañero o compañera de curso. El lugar de derivación de estos casos siempre será Convivencia Escolar. Si el alumno sufre un desvanecimiento, desmayo u otro tipo de compromiso total o parcial de conciencia, el Docente deberá proceder inmediatamente a asistirlo en el aula mientras envía a un estudiante a solicitar apoyo a Convivencia Escolar. Se debe procurar otorgar espacio, ventilación y evitar expresiones de temor alrededor. Se debe además adecuar el espacio colocando apoyos bajo la cabeza y retirando de alrededor cualquier objeto que revista riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> - Docente en aula. - Convivencia Escolar.
	Paso 2	Desde Convivencia Escolar se realiza la coordinación para atender de mejor manera al alumno o alumna, determinando el momento adecuado para trasladarlo desde la sala a otro espacio donde se le pueda seguir prestando la atención correspondiente. En forma simultánea otro funcionario del colegio o directivo debe	<ul style="list-style-type: none"> - Convivencia Escolar. - Directivos.

<p>ejemplo a los alumnos insulino dependientes en donde algunos además de tener que inyectarse para controlar su diabetes, están expuestos a descompensaciones producto del efecto mismo del medicamento. Se debe contar también a aquellos estudiantes que han desarrollado alergias severas a las mascarillas y requieren manejos especiales, y también a aquellos que se encuentran tratados con medicamentos que pueden provocar algunas alteraciones específicas: ansiolíticos, antidepresivos, inductores del sueño, etc.</p>		<p>contactar al apoderado para informar la situación ocurrida. En casos que se considere que la condición del alumno es particularmente delicada, se procederá a llamar al SAMU. En este caso también aplica la notificación al apoderado con las indicaciones precisas respecto a dirigirse al colegio o directamente al hospital. En los traslados dentro de la ambulancia siempre acompañará un funcionario de Convivencia o del Equipo de Contención.</p>	
	<p>Paso 3.</p>	<p>El Docente en aula debe ayudar al curso a retomar sus actividades otorgando algunas facilidades o condiciones para recuperarse del eventual impacto que haya tenido la condición de su compañero o compañera. Se solicita especialmente no retornar directamente a un contexto de clase sin hacer una evaluación emocional del grupo posterior al incidente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Docente de aula. - Orientadora u otro Directivo de apoyo en aula.

Título 9. Consideraciones y prácticas para el manejo de situaciones de menor complejidad.

En este último apartado, nos referiremos más bien a situaciones que pueden ocurrir como imprevistos o inconvenientes particulares dentro de nuestro día a día y que sin derivar en motivos de preocupación grave, de algún modo u otro afectan el ambiente dentro del aula y se requiere de algunas estrategias para atenderlos de buena manera, asistir adecuadamente al alumno o alumna afectado y ser un soporte frente a la situación que lo está afectando.

Situación	Acciones	Criterios	Antecedentes y Evidencias.
Alumno o alumna que requiere seguir una minuta de colaciones con horario que no coincide con los tiempos de recreo	- Autorizar que tome sus colaciones en horarios diferidos según su necesidad.	- Determinar si es factible que consuma la colación dentro de la clase o que se dirija a otro espacio del colegio.	- Certificado médico con minuta de alimentación. - Entrevista previa al Apoderado.
Alumno o alumna con cuadro dérmico severo por efectos del uso de mascarilla	- Facilitar que salga de la sala cada una hora para realizar el cambio de mascarilla previo lavado de cara y aplicación de medicamento.	- Considerar la posibilidad que el estudiante indique solo con un gesto que debe salir y no necesariamente genere un llamado o deba esperar la autorización.	- Certificado médico. - Entrevista al apoderado. - Comunicación escrita dando cuenta de la situación mientras concurre la entrevista.
Alumno o alumna que requiere ir al baño en el momento que siente la necesidad por motivos médicos.	- Autorizar la ida al baño sin mediar espera. - No cuestionar el permiso en estos casos ni preguntar cuánto es el apuro real.	- Sabiendo quienes son los alumnos que presentan condiciones médicas de estas características, indicarles que en caso de necesidad pueden salir solamente haciendo un gesto al Docente. - Los Profesores deben tener en cuenta que después de un tiempo razonable, si el alumno o alumna no ha regresado se envíe a un compañero a verlo o avisar a Convivencia Escolar.	- Información entregada por los apoderados en entrevista. - Ficha Médica. - Certificado médico.
Alumnos en tratamiento con fármacos que alteran el descanso o inducen sueño que podría provocarles que se duerman en la sala.	- El Docente será quien debe acercarse al estudiante y despertarlo cuidadosamente. - Indicar al alumno que salga un momento de la sala; sea a tomar un	- Evaluar si es conveniente que sea acompañado por un compañero o compañera cercano. - En caso de que no retorne después de un tiempo razonable, informar a	- Certificado médico. - Entrevista al Apoderado. - Información entregada por el Profesor Jefe.

	<p>poco de aire o refrescarse al baño. Consultar al mismo tiempo si se siente bien.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dejar en claro que la solicitud de salir de la sala no obedece a una sanción. 	<p>Convivencia Escolar.</p>	
<p>Alumno o alumna que no puede controlar esfínter en un momento determinado o que sufre de vómito incontrolable dentro de la sala de clases.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Si se trató de imposibilidad de controlar esfínter, lo primero es generar contención y refuerzo frente al curso para evitar comentarios ofensivos y mitigar la condición de vergüenza e incomodidad del alumno afectado. Enviar a convivencia escolar para proceder a la comunicación con el Apoderado. - Si se trató de un cuadro de vómitos, facilitar la rápida salida al baño o si esto es imposible, como medida extrema acercar el recipiente de la basura. - En caso de que se requiera limpiar la sala, el Docente deberá llevar al curso a otro espacio de trabajo de la manera más calmada posible, evitando que se generen comentarios y estimulando la comprensión y la empatía antes de continuar con su actividad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dimensionar siempre lo ocurrido sin ahondar en el problema; menos frente al resto del curso. - Nunca dejar al curso solo. Si se requiere apoyo de personal de aseo o Convivencia Escolar, solicitarlo por medio de un alumno o alumna del curso. 	<ul style="list-style-type: none"> - Notificación a Convivencia Escolar. - Notificación inmediata al apoderado.

<p>Alumnos o alumnas que se reintegran a clases después de estar trabajando de manera 100% online y que debido a ello puede manifestar algunos desajustes o problemas de readaptación que se expresen en dificultades para sostener la jornada escolar, desencuentros a nivel de convivencia o mala disposición frente a las indicaciones de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tomar contacto personal con el estudiante. Acercarse en el aula y preguntar por la causa o motivos de su malestar. - Conceder tiempo para salir un rato de la sala, generar un quiebre; que si lo desea pueda tomar contacto con la casa. - Derivarlo -dependiendo de la edad y nivel educativo- a conversar con un Directivo del área en que se presenta más fuertemente el conflicto: académico = UTP; Jornada o relaciones interpersonales = Convivencia u Orientación, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar y dimensionar la conducta del estudiante no como un elemento disruptivo a priori; ofrecer alternativas para generar que el alumno se sienta escuchado en su malestar, apoyado y que en definitiva bajen la carga tensional. - No entender estas disrupciones como un conflicto con el Docente o la clase. - Hacer las correcciones que correspondan manteniendo siempre un plano de comprensión y transmitir interés y búsqueda de una solución. 	<ul style="list-style-type: none"> - Constancia escrita -no como observación negativa- de las situaciones evidenciadas como también de la conversación sostenida. - Informe al Profesor Jefe y Área de Convivencia Escolar. - Entrevistas con el Apoderado.
<p>Notificación de un accidente, enfermedad, hospitalización o fallecimiento de un familiar a un estudiante dentro de la jornada de clases.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Procurar que este tipo de notificaciones sean efectuadas siempre fuera de la sala por la Subdirectora, Orientadora o Director. - Facilitar la salida del alumno del colegio en cuanto sea retirado por su apoderado. - Solicitar a los padres y apoderados desde Jefatura de curso que este tipo de comunicaciones nunca se hagan directamente al celular de los 	<ul style="list-style-type: none"> - Ayudar a crear un ambiente de empatía, comprensión, afecto y cercanía con el compañero o compañera. - Respetar siempre el espacio del alumno afectado. Si no desea en ese momento recibir gestos o manifestaciones de sus compañeros, apoyarlo otorgándole su espacio. - Si se trata de un fallecimiento de familiar cercano, desde la Jefatura 	<ul style="list-style-type: none"> - Notificación del hecho al colegio. - Derivación a quien se considere más idóneo para transmitir la noticia al alumno. - Acompañamiento asegurado durante el tiempo de espera para que su apoderado llegue a retirarlo al colegio.

	<p>alumnos para poder efectuar una contención y manejo adecuados.</p>	<p>preparar junto a las Directivas de curso (papás y alumnos) un gesto para acompañar y marcar presencia organizada, de modo que de esta forma se hacen igualmente parte del duelo con un carácter de refuerzo positivo.</p>	
--	---	--	--



Área Gestión Directiva y Orientación.

Avenida Bulnes 01240 – F. 612214615 - director@colegiopuntaarenas.cl

- fvera@colegiopuntaarenas.cl



"34 años al servicio de la Educación de niños y jóvenes en la Patagonia Austral"

